

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 1 Abril del 2020

Señores
Junta General de Accionistas de
TOTEM SEGURIDAD Y MONITOREO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

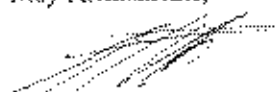
Como Gerente General de **TOTEM SEGURIDAD Y MONITOREO CIA LTDA**, y de acuerdo al artículo 20 y 231 de la ley de Compañías, que en conformidad con la resolución No. SC, SG.DRS.G 12.003 del 12 de Marzo del 2012. Publicado en el Registro Oficial No. 676 del 4 de Abril del 2012, y, resolución SC,SG.DRS.G.13.001 del 4 de Enero del 2013. Permitame informarle lo siguiente:

Las directrices y regulaciones emitidas por la Junta General de Accionistas en el ejercicio económico del 2019, que en su orden son los tenedores de las acciones de la compañía, y de acuerdo a las normas establecidas por la Ley de Compañías así como las resoluciones pertinentes y políticas internas, se cumplió con el objeto social programado a través de las gestiones inherentes a la obtención de permisos para operar.

Durante el periodo 2019 la compañía no inició sus operaciones por encontrarse gestionando comercialmente sus actividades

Del estricto cumplimiento a las normas legales establecidas por los organismos de control del estado, se cumplió con las obligaciones y derechos atendiendo eficientemente a tiempo con el pago de los impuestos y demás actos que la ley nos obliga a cumplir.

Muy Arentamente,



Sr. Luis Fernando Uribe Blum
Presidente
TOTEM SEGURIDAD & MONITOREO CIA. LTDA